

Bogotá, 16/11/2023

20239300102047661

Señor(a)
CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
REPRESENTANTE LEGAL
O QUIEN HAGA SUS VECES
AV 2 No 24-157
coordinador.contable@cnsr.com.co
CALI VALLE DEL CAUCA

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO. 2023700010013165-6 DE 2023

Respetado(a) Señor(a):

De manera atenta y en cumplimiento a lo dispuesto en el acto administrativo citado en el asunto, expedido por EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS y dando aplicación a lo establecido en el artículo 56 en concordancia con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se surte la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del referido acto.

En consecuencia, se remite para el efecto de la presente notificación, en archivo PDF copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, haciéndole saber que contra el mismo proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación, ante la autoridad que expidió el acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cuando aplique la presentación de recursos, seguir las instrucciones señaladas en la parte resolutive del acto administrativo.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Iveth Melisa Marquez Mayorga

1
RESOLUCIÓN NÚMERO. 2023700010013165-6